

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 31 de marzo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JUAN DANIEL CARDENAS JARAMILLO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00010-00, demandante BANCOLOMBIA S.A. demandados JUAN DANIEL CARDENAS JARAMILLO, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 1.120.000

T O T A L.....\$ 1.120.000

Son: UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$1.120.000).

Cajamarca - Tolima, abril 24 de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario